

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-051

Salta, 17 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 11.284/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Recursos Naturales a fs. 1 solicita se llame a concurso público para la provisión de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas (5to. Año - 2do. Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, plan de estudios 2006, que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs.111 ;

Que este Cuerpo - en sesión extraordinaria del 6 de diciembre de 2013 - analizó las presentes actuaciones y realizó el sorteo de los miembros del jurado que deberá entender en este concurso público y dispuso la suscripción de ésta en los términos establecidos en su parte dispositiva;

Que el presente cargo será financiado con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias, según el Convenio N° 1067/13 suscripto entre dicha Secretaría y esta Universidad Nacional y en el marco del Proyecto PROMFORZ, atento al informe de fs. 109/110 del Dpto. Personal de esta Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas (5to. Año - 2do. Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, plan de estudios 2006, que se dicta en esta Facultad y con cargo a lo dispuesto por la Res. CS N° 661/88 y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Designar a los miembros del jurado y a los veedores que intervendrán en el presente concurso público:

Titulares

Lic. Silvia Elena Ferrera
Dra. Marta del Carmen Paris
Ing. Agr. Ana Chávez

 Autoriza llamado JTP Manejo Cuencas Hidrográficas promforz año 2014

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-051

Salta, 17 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 11.284/13

Suplentes

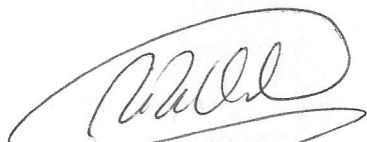
Mgter. Graciana Viviana Zucarelli
Dr. Herminio Elio Navarro
M Sc. Laura Cristina Mármol
Mgter. Mirian Liliana Vázquez
Ing. Agr. Miguel Angel Menendez
Mgter. Ramona Ignacia Moreno
Dr. Carlos Juan Schulz

Veedores

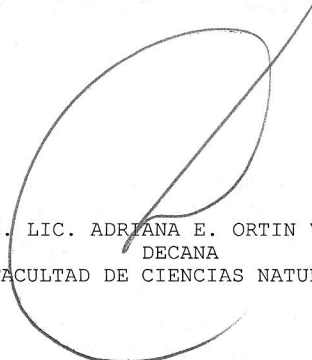
Por el Estamento de Profesores: Dr. Rodolfo Garcia
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. Milagro Isola
Por el Estamento de Estudiantes: Sr. José Luis Agüero

ARTICULO 3°.- Indicar que el presente cargo será financiado con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias, según el Convenio N° 1067/13 suscripto entre dicha Secretaría y esta Universidad Nacional y en el marco del Proyecto PROMFORZ, atento al informe de fs. 109/110 del Dpto. Personal de esta Facultad;

ARTICULO 4°.- *Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.
Pérez.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Autoriza llamado JTP Manejo Cuencas Hidrográficas promforz año 2014